INPEC

INPEC 17-06-2026 10:33
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0125548 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADRIANA JIMENEZ
DESTINO 2421 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOHN FREDY ROJAS SUTTA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA

2026IE0125548

Capitán
JOHN FREDY ROJAS SUTA
Director (e)
Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí
Ciudad

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000472 enero 2 del 2026 para la adquisición de elementos fortalecimiento comunidad terapeutica.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de elementos y materiales para el fortalecimiento de la comunidad terapéutica del . 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-03-03-01-018 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDAD TERAPEUTICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI, RECURSO 10 SITUACION CSF, BSITEM 643. con un presupuesto a utilizar por valor de $3.968.250,00. Respaldado con el CDP No 2726 de febrero 20 del 2026. con un presupuesto total de $3.968.250,00.

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN. En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronic	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*" El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. Por lo anterior, la compra de todos los	Retención en la fuente por comprar (aplica para no autorretenedores) Impuesto de estampilla del 0.5% Pro Universidad Central de Valle Impuesto de estampilla del 0.5% Pro Universidad del Pacifico. Reteica del 1% cuando sea el caso

a@minhacienda.gov.co En las notas finales u observaciones de la FACT el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF NACION II :#$12-08-00-242; No. Contrato;correo.supervisor@entidad.gov.co#$.	productos a adquirir en el rubro relacionado se deberá realizar CON IVA, ya que no están dentro la exclusión	

Nota El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del Complejo de Jamundí adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales, se expide el concepto de acuerdo con la certificación del año 2026

Atentamente,

Original firmado
ADRIANA JIMENEZ
Contadora
Complejo Carcelario y Penitenciario de media seguridad
Jamundí – Valle del Cauca

Elaboró: Adriana Jiménez
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: Víctor Betancourth
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: Victor Betancortth
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera